



MENDOZA, **18 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39254/22 conteniendo las actuaciones referidas a la adscripción del egresado Leonardo Marcelo CUELLO a la cátedra "**Instrumento I-Guitarra**" de las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el egresado Leonardo Marcelo CUELLO solicita licencia en su adscripción, el que fuera autorizado mediante resolución N° 637/23-FAD.

El informe producido por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por el termino de SEIS (6) meses y una ampliación por el mismo periodo a partir del VEINTIOCHO (28) de agosto de 2023, en la adscripción que se encuentra realizando el egresado Leonardo Marcelo CUELLO (D.N.I. N° 26.097.338) a la cátedra "**Instrumento I-Guitarra**" de las Carreras Musicales de esta Facultad, autorizada por resolución N° 637/23-FAD.


ARTÍCULO 2 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 699


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


INGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO